

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4331 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 29 de junio de 2010, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del Proyecto de planta fotovoltaica 220 kW (FV_SM_ACE2), término municipal de Arrecife (Lanzarote).- Expte. ER 10/0109.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente ER 10/0109, y a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, se somete a información pública la petición de la empresa Supermercados Marcial, S.L., con domicilio en la Carretera Arrecife-Yaiza, km 4,3, nº 28, en el término municipal de San Bartolomé de Lanzarote, adjuntando documentación en la que se proyecta la siguiente instalación:

- INSTALACIÓN: Instalación fotovoltaica de 220 kW (FV_SM_ACE2).

- UBICACIÓN: General García Escámez, nº 232.

- TÉRMINO MUNICIPAL: Arrecife.

- PUNTO DE CONEXIÓN: conductor subterráneo entre el centro de transformación C300088 “Repsol” y el centro de transformación C300907 “Tiendas Especializadas” perteneciente a la línea Maneje de “Punta Grande”.

- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Instalación fotovoltaica constituida por 2 unidades de 100 kW y una unidad de 20 kW.

- Un centro de transformación y entrega de 400 kVA, con relación de transformación 20/0,4 kV.

- Línea subterránea de Media Tensión con cable Al 3x(1x150) mm² 12/20 kV, con origen en el centro de entrega de la planta fotovoltaica y final en el punto de conexión a la red.

- PRESUPUESTO: asciende a la cantidad de quinientos cincuenta y un mil ochocientos veintidós euros con setenta y siete céntimos (551.822,77 euros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, y en el Ayuntamiento de Arrecife, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 2010.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.